

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA45-2022

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA QUE PROPONE LA CANCELACION DEL MANDATO DEL PLENO PARA LA ELABORACION DEL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE REPRESENTACION PARA LA SINDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

UNICO.- Se aprueba la CANCELACION DEL MANDATO DEL PLENO PARA LA ELABORACION DEL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE REPRESENTACION PARA LA SINDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
C. REGIDORES

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA46-2022

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDORES INTREGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA
ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE
TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) PROPUESTA DE CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba la Comisión Edilicia Transitoria Electoral para la designación de Delegados en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, con vigencia hasta la declaratoria de validez de las elecciones por el Ayuntamiento. En caso de declaratoria de invalidez el Ayuntamiento hará la designación del Delegado.

SEGUNDO.- Se faculta a la Comisión Edilicia Transitoria Electoral para la designación de Delegados del Municipio de Tuxpan, Jalisco, a realizar la convocatoria y se ordena su publicación a más tardar el 31 de enero del 2022 en las delegaciones y agencias del municipio, redes sociales y lugares de costumbre, simultáneamente, hacerla del conocimiento vía electrónica de los C. Regidores auxiliares de la Comisión, para llevar a cabo el procedimiento electoral respectivo.

TERCERO.- Se faculta al Secretario General para recibir las solicitudes de Registro de

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

Candidaturas para Delegados Municipales por el periodo de 8 días, del 1º al 8 de febrero del 2022, y se ordena remitir las solicitudes recibidas por día a la comisión edilicia.

CUARTO.- Notifíquese a los Ciudadanos integrantes del H. Pleno del Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gov.mx

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA47-2022

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría calificada (10 votos a favor, 1 en contra del Regidor Cesar Alberto Isabeles Guerrero) INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS PASIVOS FISCALES (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE) CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS IRMA THELMA VON LUDWITZ PONCE.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que celebran: por una parte, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO; representado en este acto, por la L.A.E. Claudia Gil Montes, L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, y Lic. Vicente Pinto Ramírez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, así como al L.C.P. Juan Ramón Solano Vázquez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; todos en funciones, y por otra parte comparece El Prestador de Servicios Irma Thelma Von Ludwitz Ponce.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, así como al Encargado de la Hacienda Pública

Bienestar incluyente para todas y todos

Municipal para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Contrato de Servicios Profesionales respectivo, mismo que a la presente se adjunta.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a los actores correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
L.C.P. JUAN RAMON SOLANO VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. IRMA THELMA VON LUDWITZ PONCE, PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA48-2022

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS FRANCISCO JAVIER FLORES SALCEDO Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que celebran: por una parte, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO; representado en este acto, por la L.A.E. Claudia Gil Montes, L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, y Lic. Vicente Pinto Ramírez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, así como al L.C.P. Juan Ramón Solano Vázquez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; todos en funciones, y por otra parte comparece EL PRESTADOR DE SERVICIOS FRANCISCO JAVIER FLORES SALCEDO.

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, así como al Encargado de la Hacienda Pública

Bienestar incluyente para todas y todos

Municipal para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Contrato de Servicios Profesionales respectivo, mismo que a la presente se adjunta.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a los actores correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
L.C.P. JUAN RAMON SOLANO VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. FRANCISCO JAVIER FLORES SALCEDO, ASESORES JURIDICOS, S.C.

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gov.mx

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA49-2022

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes, 07 de enero de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, INICIATIVA DE ACUERDO QUE ATIENDE A LAS PETICIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA JALISCO RESPECTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se turne a la Sindicatura de este H. Ayuntamiento para que suscriba los documentos necesarios y atienda lo referente a la renovación de los nuevos acuerdos con la Secretaría de Cultura Jalisco, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco, referidos en el punto 2 de los Considerandos.

SEGUNDO.- Se turne a la Dirección de Obras Públicas para que se atiendan las necesidades referidas en el punto 3 de los Considerandos.

TERCERO.- Se turne a la Dirección de Educación para que se encargue de atender el punto 4 de los Considerandos en coadyuvancia con los departamentos de Oficialía Mayor y Tesorería.

CUARTO.- Se instruya a la Dirección de Educación para que sirva a dar seguimiento e informe a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco, sobre los acuerdos aquí vertidos.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 11 de Enero del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Ccp: LCP. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, MTRA. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
VPR/abm *Bienestar incluyente para todas y todos*

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA49-2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO QUE ATIENDE A LAS PETICIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA JALISCO RESPECTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se turne a la Sindicatura de este H. Ayuntamiento para que suscriba los documentos necesarios y atienda lo referente a la renovación de los nuevos acuerdos con la Secretaría de Cultura Jalisco, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco, referidos en el punto 2 de los Considerandos.

SEGUNDO.- Se turne a la Dirección de Obras Públicas para que se atiendan las necesidades referidas en el punto 3 de los Considerandos.

TERCERO.- Se turne a la Dirección de Educación para que se encargue de atender el punto 4 de los Considerandos en coadyuvancia con los departamentos de Oficialía Mayor y Tesorería.

CUARTO.- Se instruya a la Dirección de Educación para que sirva a dar seguimiento e informe a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco, sobre los acuerdos aquí vertidos.

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la biblioteca municipal, se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos.

- 1.- El local que cuenta con 169 m², ubicado en la calle Anselmo Villalobos con número #488 letra A colonia la floresta en la ciudad de Tuxpan Jalisco. Queda afectado para usos exclusivos de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).
- 2.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.
- 3.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

Bienestar incluyente para todas y todos

4.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesario a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

5.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de la luz, agua e internet.

7.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

8.- El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad.

9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizar con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garantice la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el cumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviando, (en virtud de que está considerado como propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambios de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Ayuntamiento.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
L.C.P. JUAN RAMON SOLANO VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LIC. ISRAEL MARTINEZ SOLANO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AV. ANSELMO VILLALOBOS

Caseta Policia

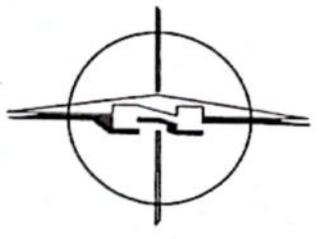
Biblioteca

Superficie:
S=76.31m²

PROPIEDAD PRIVADA

CALLE ALDAMA

ORIENTACION:



Municipio: Tuxpan
Estado: Jalisco.
Lugar: Av. Anselmo Villalobos 488 - A

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA50-2022

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes, 07 de enero de 2022, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA COADYUVANCIA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL APOYO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Educación como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, como coadyuvante, para que se avoquen al estudio análisis y previo dictamen, presenten a discusión en Sesión Plenaria, para EL APOYO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO con el CONAFE.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 11 de Enero del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Ccp: LCP. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS, LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, LIC. DANIELA OCEGUERA ZUÑIGA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA

VPR/abm

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA51-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA ELECCION DEL JUEZ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se autoriza para ocupar el cargo de Juez en el Juzgado Municipal adjunto a Seguridad Pública Municipal a la Licenciada Lorena Durán Romero, electa mediante terna por este Pleno de Ayuntamiento, con 6 seis votos a favor, cargo que ocupará por el periodo de la Administración Pública.

SEGUNDO: Se ratifica el nombramiento de la Secretaria Auxiliar del Juzgado a la Ciudadana Erika Adriana Aceves Navarro, cargo que ocupará por el periodo de esta Administración Pública.

TERCERO.- Se instruye a la Presidenta Municipal para que lleve a cabo la toma de protesta de Ley, a la funcionaria electa Juez Municipal.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General
L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndica Municipal
L.C.P. Juan Ramón Solano Vázquez, Encargado de la Hacienda Pública
C. Regidores del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
Arq. Adrián López Aviña, Oficial Mayor
L.E. Ricardo González Gil, Jefe de Gabinete
Direcciones
Jefaturas
Lic. Hugo Morales Torres, Juez Municipal provisional, se notifica para su conocimiento y efectos legales.

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA52-2022

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICA MUNICIPAL PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
INSPECCION, VIGILANCIA Y JUSTICIA.
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION CON EL INSTITUTO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- se aprueba la firma del CONVENIO GENERAL DE COLABORACION con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta, Sindico y al Secretario General del Municipio de Tuxpan, Jalisco, a efecto de llevar a cabo la firma en los términos propuestos.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.



[Handwritten Signature]
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE INSPECCION, VIGILANCIA Y JUSTICIA:
LIC. JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA, REGIDOR VOCAL
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA53-2022

L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
SÍNDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS que celebran: por una parte, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO; representado en este acto, por la L.A.E. Claudia Gil Montes, L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, y Lic. Vicente Pinto Ramírez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, así como al L.C.P. Juan Ramón Solano Vázquez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; todos en funciones, y por otra parte comparece la persona moral denominada Súper Kiosko S.A. de C.V., representada en esta acto por el Representante Legal y/o Apoderado Legal Lic. Lizbeth Jazmín Vega Ornelas.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, así como al Encargado de la Hacienda Pública

Bienestar incluyente para todas y todos

Municipal para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el convenio de prestación de servicios de recolección y destino final de residuos.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a los actores correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 7 de enero del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

L.C.P. JUAN RAMON SOLANO VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx